

BASES LEGALES DEL SORTEO CLUB LA SANTA LANZAROTE INTERNATIONAL RUNNING CHALLENGE - VIRTUAL

1. Organizador / promotor del concurso

Club La Santa, con CIF/NIF A35066356 (en adelante, el "Organizador") organiza el concurso denominado **Sorteo Club La Santa Lanzarote International Running Challenge - Virtual** (en adelante, el "Concurso").

2. Objeto del Concurso

El objeto del presente Concurso es un sorteo entre los participantes de la competición virtual CLUB LA SANTA LANZAROTE INTERNATIONAL RUNNING CHALLENGE – VIRTUAL.

3. Período de vigencia

El período de vigencia del Concurso abarca del 21 de noviembre al 2 de diciembre de 2020

4. Comunicación del Concurso

La dinámica y el inicio del Concurso serán comunicados a través de los canales YouTube y Facebook live del Organizador donde se publicará la fecha del sorteo y la ceremonia de entrega de premios virtual.

5. Premio

El Concurso tendrá 20 ganadores adultos seleccionados en conformidad con la mecánica y condiciones establecidas en estas Bases Legales.

Premios sorteados:

Sorteo Adultos

20 participantes tendrán la opción de ganar algunos de los siguientes premios:

- 1) Vuelo a Club La Santa para 2 personas. *
- 2) Estancia de 4 noches en un apartamento CF1 en Club La Santa. *
- 3) Estancia de un Fin de Semana en un apartamento CF1 en Club La Santa. *
- 4) Club La Santa VIP package (Estancia de 2 noches en un apartamento CF1 en Club La Santa, en media pensión, según disponibilidad en el momento de la reserva y en temporada baja del Hotel). *
- 5) Inscripción gratuita a una de las carreras de Club La Santa 2021.
- 6) 2 entradas al circuito del Centro Wellness, Club La Santa.
- 7) Inscripción gratuita CLS NIGHT RUN 2021.
- 8) Inscripción gratuita CLS IRC 2021.
- 9) Inscripción gratuita CLS IRC 2021.
- 10) Un pack de merchandising valorado en 150€, ofrecido por la tienda de deportes Club La Santa.
- 11) Un pack de merchandising valorado en 100€, ofrecido por la tienda de deportes Club La Santa.

- 12) Un bono de 50€ para la Tienda de merchandising, Club La Santa.
- 13) Un bono de 80€ para el Restaurante El Lago, Club La Santa.
- 14) Un bono para una de las excursiones de Club La Santa.
- 15) 2 entradas al circuito del Centro Wellness, Club La Santa.
- 16) Programa de entrenamiento en línea* de triatlón, duración 2 semanas, impartido por un entrenador de Club La Santa.
- 17) Programa de entrenamiento funcional en línea*, duración 2 semanas impartido por un entrenador de Club La Santa.
- 18) Un bono de 50€ para el Restaurante El Lago, Club La Santa.
- 19) 2 entradas para tratamiento deportivo en el Centro Wellness, Club La Santa
- 20) 1 Brunch en el Lago restaurant.

El ganador no tendrá derecho a solicitar la sustitución del Premio, ni por su valor en metálico ni por ningún otro regalo, en efectivo o en especie. A su vez, el Premio tiene carácter personal e intransferible.

6. Reglas de participación

La participación en este Concurso estará incluida en la cuota del registro en concepto de inscripción/participación, y no quedará sujeta a ninguna condición, más allá del cumplimiento de lo estipulado en estas Bases Legales. El Organizador tiene derecho a modificar el ganador y/o declarar desierto el Premio en caso de que se vulnere lo dispuesto en las presentes Bases Legales.

Podrán participar en este Concurso todos los participantes de la Club La Santa Lanzarote International Running Challenge - Virtual, siempre y cuando hayan completado la distancia a la que se ha inscrito tal y como se indica en las instrucciones de la carrera.

Para la participación en el presente Concurso, los participantes tendrán que cumplir todas las condiciones mencionadas en esta cláusula.

7. Mecánica del Concurso

Se realizará un sorteo aleatorio entre todos los participantes que cumplan las reglas de participación. Los ganadores del sorteo se comunicarán a través de nuestros canales YouTube y Facebook live donde publicaremos la fecha del sorteo.

8. Facultades del Organizador

El Organizador se reserva el derecho de descartar las participaciones que pueda considerar fraudulentas, así como las que no reúnan los requisitos y condiciones establecidas en las presentes Bases Legales, sin asumir ningún tipo de responsabilidad. El participante acepta que, como resultado, no recaerá ninguna responsabilidad sobre el Organizador, y que el ejercicio de tal criterio no acarreará el pago, ni la obligación de pago, o de compensación alguna a ningún participante.

El Organizador se reserva la facultad de suspender, prorrogar o cancelar el presente Concurso cuando concurren causas técnicas que impidan el normal funcionamiento del mismo, o en caso de fuerza mayor.

El Organizador podrá modificar estas Bases Legales, siempre que lo comunique debidamente, en cualquier momento.

El Organizador es propietario de todos los derechos relacionados con el Concurso de forma exclusiva. Cualquier uso o reproducción de los mismos deberán contar con su previa aprobación expresa.

La eventual nulidad o ineficacia de alguna de las cláusulas y/o puntos de las presentes Bases Legales, sus efectos sólo afectarán a esa cláusula y/o punto en concreto, manteniéndose la vigencia de las restantes cláusulas y/o puntos, y sustituyéndose las declaradas nulas o ineficaces por otras.

Aceptación de las Bases Legales

La participación en el Concurso implica la aceptación expresa e íntegra de las presentes Bases Legales por parte de cada uno de los participantes, así como la aceptación del resultado.

Además, con su participación en el Concurso, el participante exonera al Organizador de cualquier responsabilidad derivada de todo daño, perjuicio, pérdida, decepción o daño que pueda sufrir a causa de tal participación o de la aceptación del Premio, incluidos eventuales fallos o problemas técnicos, informáticos o similares.

De igual modo, la participación supone la renuncia a plantear cualquier tipo de reclamación o pleito en relación con el Concurso.

El término Organizador incluye a los representantes y empleados del mismo, en el sentido más amplio que reconozca la ley.

1. Política de privacidad y protección de datos según los términos y condiciones aceptadas en el registro en línea de la competición Club La Santa Lanzarote International Running Challenge - Virtual.
2. Cesión de derechos según los términos y condiciones aceptadas en el registro en línea de la competición Club La Santa Lanzarote International Running Challenge - Virtual.
3. Legislación aplicable según los términos y condiciones aceptadas en el registro en línea de la competición Club La Santa Lanzarote International Running Challenge - Virtual.

La Santa, Lanzarote, a 12 de octubre de 2020.